

Presidente:

Alcalde

D. Estrenjer

Concejales:

J. Morera.

R. Camps.

J. Genesca.

D. Armengol.

J. Girona.

J. Piqué.

Concejales:

F. Longueras

E. Devant.

F. Seguí.

A. Oliart.

J. Mallafre

J. Figueres.

E. Correy.

J. Petchamé

F. Casas.

J. Ribera.

F. Cronch.

F. Fabregas.

M. Parera.

R. Marçet.

En la Sala Capitular de la Casa Consistorial de la ciudad de Tarrasa, a las diez y nueve horas y cincuenta minutos del día diez y nueve de Mayo de mil novecientos treinta y uno, se reunió el Excmo. Ayuntamiento para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria bajo la presidencia del señor Alcalde D. Avelino Estrenjer Maciá y con asistencia de los señores Concejales de Alcalde y Concejales que al margen se relacionan.

Abierta la sesión fue leída y aprobada el acta de la anterior, quedando hechas las advertencias legales respecto a su firma.

Le enteró el Cabildo, en el despacho de oficio, de una comunicación de la Alcaldía de Gerona, dando cuenta de haber tomado posesión de la Alcaldía-Presidencia y expresando la expresión del más ferviente deseo de cooperar desde el mencionado cargo a todo cuanto interese al mejor servicio público, a la vez que su particular consideración, y de dos comunicaciones de la Alcaldía-Presidencia, participando a sus compañeros de Consistorio que en uso de las facultades que le confiere el artículo 92 del Reglamento de Servicios y Personal de este Excmo. Ayuntamiento, había tenido a bien decretar los ascensos a Vigilantes de segunda de la Ronda de Debitriç, al que lo era de tercera, Celestino Cort Piqué, y a Vigilante de tercera al que lo era auxiliar, Jaquín Del Segarra, con el jornal de siete pesetas cincuenta céntimos y siete pesetas de jornal por día de trabajo y jornada de ocho horas, respectivamente, a cada uno de los mencionados, con los demás derechos consignados en el Reglamento y con las obligaciones propias de los expresados destinos, y que, también en uso de las facultades antedichas, había decretado el nombramiento de Vigilante auxiliar interino de la Ronda de Debitriç, a favor de cada uno de los señores Jeronimo Rogé Oquità, Miguel Rovert Casanova, Silvestre Santafé Romera, Elix López Rómar y Juan Calonge Álvarez, con el jornal



de sus pesetas cincuenta centimos por día de trabajo y jornada de ocho horas y con los demás derechos y obligaciones propios de los expresados deslinos; y finalmente, se enteró de un escrito del señor Secretario del Ayuntamiento, participando que debiendo contraer matrimonio y precisando a tal objeto pasar a esta ciudad por algun tiempo, solicitaba de la Excm. Corporación municipal se dignara concederle la licencia de un mes, a partir del día siguiente a aquel en que haga entrega de la Secretaría al Jefe del Negociado de Gobernación. El Excmo. Ayuntamiento acordó acceder a lo solicitado.

Del dictamen que quedó sobre la mesa en la sesión precedente relativo a la modificación de las Comisiones municipales, alegó el señor Crench que hallándose la Corporación en el mismo caso que en la sesión anterior, pedía que fuera tirado. El Ayuntamiento acordó retirarlo definitivamente.

Entrando en el despacho ordinario, se concedió permiso a D. Pedro Lary Riera, para modificar varias aberturas de la fachada de la casa número 34, 36 y 38 de la calle de San Lázaro y construir en la misma unos retrájes a D. Jaime Masdeu Barcelo, para abrir tres ventanas en la fachada de la casa número 18 de la Plaza de la República; a D. Comaj Barta Hesa, para construir cinco casas en solares sitos en la calle de Leon XIII y carretera de San Sadurni de Noya a Sentmenat; a D. Juan Duch Agullo para reconstruir la acometida de desagüe de la casa número 178 de la calle de San Valentin a la cloaca comunal existente en la calle de Nuestra Señora de los Angeles y proporcionar la necesaria ranja a fin de dotar a la propia casa de agua potable; a D. Arturo Armengol Solà, para reconstruir la acometida de desagüe de la casa número 16 de la calle de la Era a la cloaca comunal que existe en dicha calle; a D. Enrique Fite Serra para abrir una ranja en la calle de Cervantes y dotar de agua potable a la casa número 11 de dicha calle; a D. Pablo Masdeu Soler, para abrir una ranja a través de la calle del Padre Clavado, frente a la casa número 82, a fin de construir la acometida de desagüe de dicha casa a una cloaca de propiedad particular; a D. Jose Sanz Riquel para modificar las dimensiones de un portal existente en la fachada de la casa de su propiedad sita en la calle de la Fuente Vieja; a D. Pedro Miralda Luján, para

truir una casa en terreno sin urbanizar, sito en la prolongacion de la calle de
 Salmeron, a ciento veinte metros de la parte Sud del Pajeo de 22 de Ju-
 lio; a D. Marcelino Oruengol Ullé, para abrir una zanja a traves
 de la calle de Blasco de Garay frente a la casa número 10, a fin de
 construir la acometida de desagüe de dicha casa a una cloaca de propie-
 dad particular; a D. Adolfo Orpi Luch, para construir una casa en solar
 sito en la calle Ancha, a treinta metros de la de la Independencia; a D. Ji-
 dio Portella Pla, para construir una casa en solar sito en la calle del
 Padre Llanudo y la acometida de desagüe de dicha casa a una cloaca
 particular existente en la citada via; a D. Josefa Cadwall Horra, para
 cerrar con pared el solar número 103 de la calle de Menendez Pelayo; a
 D. Joaquin Ballbé Cusell, para practicar cistaj en la calle de Orquime-
 des y reparar la conduccion de agua potable que abastece la casa número
 21 de la calle de Columela; a D. Jose Enrich Comas, para abrir una
 zanja frente a la casa número 143 de la calle de Vivent, a fin de do-
 tar de agua a dicha finca; a D. Jose Casasayas Enig, para abrir una
 zanja a traves de la calle de Prat de la Riba y construir la acometida
 de desagüe de la casa número 65 de la Avenida de Jacquard a una cloa-
 ca de propiedad particular allí existente; a D. Jose Graells Oruy, para
 construir las acometidas de desagüe de las casas números 135 de la calle de
 Cataluña y 20 de la calle de Lluvia a unas cloacas de propiedad par-
 ticular existentes en las citadas calles; a D. Ferruín Albart Pajual, para
 abrir una zanja en la calle de San Gines y reparar una conduccion de agua
 potable que suita a la casa número 102 de la calle de Espete; a D.
 Felipe Prat Casasayas, para construir una casa en el solar número 37 de
 la calle de Primo; a D. Antonia Guix Miralda, para abrir una zanja
 en las cercas de las calles de San Valentin y San Lorenzo, al objeto de
 establecer una canalizacion que dote de agua potable a la casa número
 73 de la ultima calle citada; a D. Pedro Puig Masque, para construir el
 primer piso de la casa número 218 de la calle de San Mariano; a D.
 Domingo Comengol Ballbé para colocar un rótulo en la fachada de la
 casa número 99 de la calle de Espete, cuya inscripcion sea:

Grup Esperitista "Fraternitat Humana"; y a D. Sebastian Blanco-
Comar, para construir una casa y un almacén en solares sitos en la
calle de Pablo Marsal, distantes treinta metros de la de Leon XIII.
Todos estos permisos fueron concedidos con sujeción a los planos presen-
tados y a las condiciones que constan en los respectivos expedientes.

A instancia de D. Antonio Pique Puig, contratista de las
obras de afirmado de la calle de Mustarol, y propuesto por el
Consejo de Alcalde Presidente de la Comisión de Fomento, el Con-
sejo acordó que se le abone al contratista de las obras de afirmado
de la calle de Mustarol, D. Antonio Pique Puig, el resto del importe
de dichas obras, o sea dos mil seiscientos setenta y tres pesetas con
sesenta y dos centimos setecientos por el céntimo. Ayuntamiento como
causa del cumplimiento del contrato, por haber transcurrido con
el plazo de garantía y hallarse las obras en buen estado de conserva-
ción, de conformidad con lo que dispone la base 6^a del pliego de
condiciones facultativas y económicas que regieron en la realización de
las referidas obras.

La Comisión de Cultura de la Corporación municipal, con-
siderando lesivo a los intereses de la ciudad el convenio que subvenciona
a los RR. PP. Escolapios por tener a su cargo las enseñanzas gratuitas
de Bachillerato y Comercio, y atendiendo al incumplimiento por parte
de la indicada Comunidad, de las estipulaciones que la dicha subven-
ción condicionan, considero cumplir un deber ineludible proponer al Co-
nsejo que, haciendo uso de la facultad reservada a la representa-
ción municipal en la condición H) del aludido convenio, puerde suprimir
la indicada subvención de diez mil pesetas anuales asignada a los RR. PP.
Escolapios, y que esta supresión tenga efecto desde primero de Junio pro-
ximo, debiendo en consecuencia, satisfacer únicamente de la asignación
autorizada en presupuestos para pago de la subvención, la parte pro-
porcional correspondiente a los seis primeros meses del corriente
ejercicio. Así quedó acordado por unanimidad.

Propuesto por el señor Concejal de Alcalde, Presidente de

la Comisión de Gobernación, previamente autorizada por ésta, se acordó establecer una fuente pública en el lugar que el señor Arquitecto municipal vea más conveniente dentro del barrio señalado en el plano con la letra D, tomando el agua del contador del convento de las Hermanas Josefinas, y ejecutando las obras necesarias la brigada municipal.

Se concedió permiso a D. Fernando Ferrer Gorina, para construir un edificio de planta baja en la calle de Ricardo Caño número 15, e instalar en él un electromotor de 1 CV. y un telar mecánico para la producción de artículos de lana y similares; y a D. Jaime Gibert Carrida, para instalar tres secciones de telares con sus auxiliares y dos electromotores, uno de 5 CV. y otro de 7 CV. en el número 210 de la calle conocida de Romada, sujetándose a las condiciones que constan en los respectivos expedientes.

Visadas de conformidad por la Comisión de Gobernación, quedaron aprobadas las cuentas que siguen:

Bapt ^o	Out ^o	Concepto	Pesetas	Cts.
7 ^o	4 ^o	De Laboratorio Trizanet, por 5 kgs. romero rectificado y 3 kgs. de espliego.	144	-
6 ^o	1 ^o	De Agustín Dorant, por varios trajes para el jefe e individuos de la Guardia municipal.	1575	-
13 ^o	3 ^o	De Estape Hnos. y Cia, por una traca de lujo disparada el día 23 de Abril.	175	-
1 ^o	11 ^o	De Josep Codina, por 35 comidas servidas en los Colegios electorales con motivo de las elecciones municipales.	280	-
1 ^o	11 ^o	Del Hotel Restaurant Victoria, por igual con respecto que el anterior.	168	-
1 ^o	11 ^o	Del Hotel Restaurant España, por idem.	240	-
1 ^o	11 ^o	Del Bar Restaurant Cerrassa, por idem.	243	70
1 ^o	11 ^o	Del Hotel Buenavista, por idem.	160	-
Suma y sigue:			2.985	70

Capít	Ord ^o	Concepto	Pesetas	Cen
		Suma anterior	2.985	7
1 ^o	11 ^o	De Baldomero Esteva, por alquiler de 250 sillas para las mesas electorales, - - - - -	75	-
3 ^o	2 ^o	De Juan Coto, por 20 uniformes para el Cuerpo de Bomberos	768	-
11 ^o	3 ^o	De El Seguro Carrasense, por la póliza de seguro número 2	990	70
8 ^o	2 ^o	Del Sanatorio Frangipatio de Ntra. Sra. de Observat, por enfermos acudidos por cuenta y disposición del Ayuntamiento durante el mes de Abril último, - - - - -	240	-
8 ^o	4 ^o	Relación justificada de las cantidades satisfechas por el Alcaide Mayor, por socorros extraordinarios en sujeción de la mendicidad durante el mes de Abril último, - - - - -	80	-
8 ^o	4 ^o	Del mismo, por socorros entregados a pobres transeuntes durante el mismo mes, - - - - -	131	35
8 ^o	2 ^o	Del mismo, por asistencia y velas prestadas a enfermos pobres de la localidad, durante el mismo mes, - - - - -	173	-
2 ^o	1 ^o	Del mismo, por gastos menores de representación, viajes, etc. - - - - -	398	95
8 ^o	2 ^o	Del Hospicio de San Bautilio de Llobregat, por enfermas acudidas por cuenta y disposición del Ayuntamiento, durante el mes de Abril último, - - - - -	450	-
		Total	6.292	60

Quedo sobre la mesa, para su mejor estudio, un dictamen de la Comisión de Abastos, relativo al cambio de horario en los servicios del Matadero.

Continuado el orden del dia, el Excmte de Alcalde D. Antonio Pique Puig, presento una proposicion relativa a la solicitud de comesion de permiso para la captacion y traida de aguas a esta ciudad; y el Cabildo la tomo en consideracion y acordó que pasara a informe de la Comision de Gobernacion.

No habiendo otros asuntos de que tratar, a las veinte horas y diez minutos se levanto la sesion, extendiendose de ella la presente acta, por el suscrito Secretario, que certifica.

[Signature]

P. Camps Alma

D. Hernandis

Pere Frencs

Josman Falsiega

Federic Seguel

Josme Dezinas

Francisco Durant

P. G. mto

J. G. mto

Honorable
Enric Ferrer

M. M. M. M.

Samuel M...

Miguel Parera

Manis Coma

[Signature]

Abraut

Manis F...

Jos. Parera

Jos. P...

F. P...
fin.

Juan Generis

